

CARTA N°  341 /2012

SEÑOR
JOSÉ MIGUEL PELLEGRINI TAPIA
COORDINADOR REGIONAL DE SENDA(S)
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, informo a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su carta de fecha 29 de Junio del presente año, solicitando autorización para instalar un Stand de Difusión en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina Sangra, el día Jueves 05 de Julio del presente de 10.00 a 13.00 hrs., vistos los antecedentes presentados se encuentra **autorizado** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Debe considerar los decibeles establecidos por ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,




Boris Inostroza V.
Direccion de Turismo
BORIS INOSTROZA VALDEBENITO
DIRECCION DE TURISMO

BIV/cac.
c.c Administración y Finanzas.
U. Fiscalización
Archivo.